

***Almacenes Generales de
Depósito de Café S.A. – Almacafé***

***Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de Diciembre de 2016 y
2015 e Informe del Revisor Fiscal***

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. – ALMACAFÉ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad reportante - Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. – Almacafé (en adelante “el Almacén” o “la Compañía”) es una sociedad anónima privada cuyo domicilio principal es Bogotá, D.C., constituida por escritura pública No. 1477, de mayo 8 de 1965, de la Notaría Primera de Bogotá. Su duración es hasta el 31 de diciembre del 2069. La operación de la Compañía se encuentra debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) quien a través de la Resolución 3140 de septiembre 24 de 1993 renovó definitivamente su permiso de funcionamiento. Su objeto social es el depósito, la conservación, custodia, el manejo y distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera; en especial de café y demás productos agrícolas o de bienes, mercaderías y productos destinados al cultivo, beneficio y distribución del café, control de la calidad y certificación del café y otros productos, actividades de agenciamiento aduanero, y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda transferibles por endoso y destinados a acreditar, respectivamente la propiedad y depósito de las mercancías y productos y el préstamo y constitución de garantía prendaria sobre ellos. La sociedad también podrá efectuar todas las operaciones que según las leyes y reglamentos están autorizados a los Almacenes Generales de Depósito. Para garantizar la transparencia en el ejercicio del objeto social, la sociedad cuenta con un código de ética y conducta.

La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia es la entidad matriz de la Compañía y la tenedora en última instancia del grupo. Es una entidad sin ánimo de lucro, que de forma democrática representa a más de 500.000 familias cafeteras y su misión es asegurar el bienestar del caficultor colombiano.

Los estatutos de la Compañía se han reformado 25 veces y en su mayoría dichas reformas corresponden a aumento del capital autorizado y actualizaciones con base en nuevas normas legales o de control. La última reforma realizada se protocolizó con escritura pública 3007 de mayo 11 de 2016, de la Notaría Trece (13) de Bogotá, mediante la cual se adicionó el parágrafo: “La representación legal de la empresa para asuntos administrativos, aduaneros, civiles y penales; laborales de carácter individual y de fuero sindical, judicial o extrajudicialmente, la tendrá el Director Jurídico de ALMACAFÉ, a menos que el Gerente General la quiera asumir en cada caso particular.”

En el año 2016 la Compañía operó con 15 oficinas en las diferentes ciudades del país, 10 con categoría de sucursales y 5 agencias; 2 de estas oficinas (Almacafé Cartagena y Almacafé Buenaventura) están limitadas única y exclusivamente a la realización de actividades de agenciamiento aduanero. Su sede Administrativa y Oficina Principal está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) en la calle 73 No. 8-13. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el número de empleados del Almacén era de 514 y 513, respectivamente.

Contrato de compras de café – La Compañía tiene suscrito un contrato con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (en adelante “la Federación”), donde Almacafé se compromete a comprar para la Federación, de acuerdo con instrucciones de ésta última, café de diferentes tipos y calidades en cualquier plaza o sitio del país.

Almacafé, como comisionista ante la Federación, se compromete a efectuar entre otras, las siguientes actividades:

- Compra exclusiva de café a la vista y en plazas, sitios y lugares que estime conveniente.
- Cobrar el almacenamiento y los demás servicios referentes al manejo, operaciones de control de calidad y tratamiento de mercancías, así como los demás servicios y actividades relacionadas con la operación logística.
- Suministrar a la Federación información que permitirá controlar, revisar, inspeccionar y auditar las operaciones llevadas a cabo por Almacafé.
- Responder en todo momento ante la Federación por las sumas de dinero que llegase a recibir y manejar para atender las compras de café y otros gastos y está obligada a mantenerlas con las debidas seguridades.
- Deberá almacenar convenientemente el café comprado en empaque que contenga un número igual de kilos.
- Recibir de terceros para la Federación el café que estos entreguen del tipo y calidad que ésta determine.
- Almacafé no responderá por las mermas en peso producidas durante el almacenamiento.
- Transportar el café por medio de empresas o transportadores, legalmente establecidos, por cuenta y riesgo de la Federación.
- Mantener los fondos suministrados por la Federación en cuentas corrientes especiales, bajo la denominación "Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. – Cuenta Café". En estas cuentas se consignarán los dineros recibidos de la Federación para la compra de café, manejo de mercancías y otros gastos. Dichos recursos no pueden ser empleados en los negocios propios de Almacafé.

El valor del servicio de almacenamiento y manipuleo se determina y se incluye en el presupuesto de la Federación.

2. BASES DE PRESENTACION

- Normas contables aplicadas* – El Almacén, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus

provisiones son determinadas por los modelos de pérdida esperada; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio. Al almacén, respecto al anterior marco le aplica lo correspondiente a las inversiones.

- Circular externa de la Superintendencia Financiera de Colombia 036 del 12 de diciembre de 2014 - El tratamiento contable de las diferencias netas positivas generadas en la aplicación por primera vez de NCIF no pueden ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas. Las diferencias netas negativas no computarán para el patrimonio técnico, capital mínimo para operar y demás controles de ley, para los preparadores de información financiera de las entidades sujetas a vigilancia.

Por lo tanto, la Compañía presenta en sus estados financieros el valor del ajuste por conversión a NIIF dentro del rubro de "resultados acumulados", discriminándolo en la nota respectiva.

- Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se determina que los parámetros para establecer los beneficios post empleo para el tratamiento de la NIC 19 deben corresponder al Decreto 2783 de 2001, como mejor aproximación de mercado. Este decreto establece los supuestos actuariales para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, establece la tasa real de interés técnico aplicable y la forma de considerar el incremento anticipado de la renta para personal activo y retirado.
- Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 –Mediante el cual se establece que las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial para los estados financieros individuales separados, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995. Sin embargo, el Almacén en aplicación del anexo 1.1. del mismo Decreto 2496, acoge la medición de inversiones en asociadas, al costo según lo definido en el Párrafo 17 de la NIC 28 y el párrafo 10 de la NIC 27.
- Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.
- Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Mediante el cual el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

b. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2016:

- IFRIC Gravámenes –La IFRIC 21 aborda el tema de pagar un gravamen impuesto por el gobierno. La interpretación define un gravamen y especifica que el hecho obligatorio que da lugar al pasivo es la actividad que desencadena el pago de la tasa, según lo identificado por la legislación. La interpretación proporciona una guía sobre cómo deben tenerse en cuenta los diferentes arreglos de gravamen, en particular, aclara que ni la coherción económica ni la base de continuidad de la preparación de los estados financieros implica que una entidad tiene una obligación actual de pagar una tasa que será generada por la operación en un período futuro.

El principio contable que rige a la IFRIC 21 ha sido aplicado por la Compañía desde la presentación de los primeros estados financieros emitidos con corte al 31 de diciembre de 2015, lo cual implica que no ha tenido un impacto en los estados financieros a que hace referencia este informe.

- c. *Bases de preparación* – El Almacén tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera Almacafé.

De acuerdo al párrafo 8 de la NIC 27 una entidad que esté exenta de acuerdo con el párrafo 4(a) de la NIIF 10 de la consolidación o con el párrafo 17 de la NIC 28 (modificada en 2011) de aplicar el método de la participación puede presentar estados financieros separados como sus únicos estados financieros, por lo tanto, el Almacén presenta sus estados financieros separados como sus únicos estados financieros. La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, como matriz del Almacén, es quien presenta los estados financieros consolidados.

Los estados financieros se presentan en “Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Las transacciones en moneda extranjera se reexpresan a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la reexpresión a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- a. *Base de contabilidad de causación* – El Almacén prepara sus estados financieros usando la base de contabilidad de causación.
- b. *Importancia relativa y materialidad* - La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.
- c. *Activos Financieros* - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: Efectivo y equivalentes al efectivo, Inversiones, Deudores Comerciales y Cuentas por cobrar y Otros activos Financieros. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.
- *Efectivo y equivalentes al efectivo* - Incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y su vencimiento es de tres meses o menos contados a partir de su adquisición.

- *Inversiones* – La naturaleza y alcance de las operaciones de Tesorería está contemplado en el Manual de Operaciones de Tesorería y en el Manual de Derivados aprobado por la Junta Directiva.

La política de Inversiones aprobada por la Junta Directiva de Almacafé autoriza la utilización de Instrumentos Derivados bajo cualquiera de los dos mecanismos de administración de portafolio que adopte la organización: Asesoría en Mercado de Capitales - AMC ó Administración de Portafolio de Terceros - APT.

El manejo de las inversiones se rige por la Circular Básica Contable y Financiera - CBCF (Circular Externa 100 de 1995), CAPÍTULO I - 1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados y para los instrumentos Derivados para su aplicación se tendrá en cuenta la definición de los términos establecidos en el Capítulo XVIII Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados de la CBCF de la Superintendencia Financiera.

Clasificación - Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Para los valores participativos no inscritos en bolsas de valores, en los cuales mantiene inversión el Almacén, se aumentó el costo de adquisición en el porcentaje de participación correspondiente, sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Inversiones en asociadas - Estas inversiones se registran inicialmente por su costo y se miden posteriormente por el método del costo, teniendo en cuenta que la compañía no está obligada a consolidar Estados Financieros.

Para su medición posterior, la Compañía, basada en el párrafo 10 de la NIC 27, que señala que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, al costo. Así mismo lo definido el párrafo 17 de la NIC 28.

Valoración - La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la presente reglamentación o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

Contabilización - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

La contabilización de las inversiones negociables debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Deterioro - El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista y en la evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe que la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros separados, las vigiladas deberán atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 contenida en el Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la SFC, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados: Para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben tener en cuenta las siguientes categorías.

- a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

- *Deudores comerciales y cuentas por cobrar* - Los deudores comerciales y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y son importes debidos por los clientes por ventas de bienes y servicios realizados en el curso normal del negocio

Su medición inicial es a su valor razonable, teniendo un plazo no mayor a 90 días sin incrementos por financiación. Para su medición posterior, en los casos en los cuales el plazo resulta mayor y corresponda a una cuantía material, se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial). El importe en libros del activo se reducirá mediante una cuenta correctora. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

- *Otros activos financieros* - Estos activos se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. La medición posterior se hace por su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el resultado del periodo.

Los cambios posteriores en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, que no sean mantenidas para negociar, se reconocen en otro resultado integral. Los dividendos procedentes de estas inversiones, se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago del mismo.

Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

- d. *Instrumentos financieros derivados y productos estructurados* - Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse con alguna de las siguientes finalidades: Cobertura de riesgos; negociación, con el propósito de obtener ganancias; o arbitraje en los mercados.

Para la compensación y liquidación de operaciones con instrumentos financieros derivados y con productos estructurados a través de cámaras de riesgo central de contraparte corresponde al proceso por medio del cual se establecen las obligaciones generadas por la negociación de operaciones con instrumentos financieros derivados y con productos estructurados y se efectúa el cumplimiento definitivo de las mismas, mediante la entrega de efectivo y/o de los respectivos subyacentes de dichos instrumentos financieros, según corresponda, a través de una cámara de riesgo central de contraparte (CRCC).

Las operaciones que se compensen y liquiden por conducto de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte-CRCC están sujetas a las reglas previstas para el efecto en la Ley 964 de 2005 y en el Decreto 2555 de 2010. Los derechos y obligaciones de las partes se sujetan a las condiciones establecidas en el reglamento de funcionamiento de dicha cámara.

Instrumento financiero derivado - Es una operación cuya principal característica consiste en que su valor razonable depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Un instrumento financiero derivado permite la administración o asunción de uno o más riesgos asociados a los subyacentes y cumple cualquiera de las dos (2) condiciones siguientes:

- No requerir una inversión neta inicial; o
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado, como respuesta a cambios en los factores de mercado.

Los instrumentos financieros derivados que reúnan los requisitos previstos en los párrafos 3 y 4 del art. 2 de la Ley 964 de 2005 tienen la calidad de valor.

Instrumento financiero derivado con fines de cobertura - Es aquél que se negocia con el fin de cubrir una posición primaria de eventuales pérdidas ocasionadas por movimientos adversos de los factores de mercado o de crédito que afecten dicho activo, pasivo o contingencia. Con la negociación de este tipo de instrumentos se busca limitar o controlar alguno o varios de los riesgos financieros generados por la partida primaria objeto de cobertura.

Instrumento financiero derivado con fines de negociación o inversión - Es aquél que no se enmarca dentro de la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura, ni satisface todas las condiciones que se establecen en el numeral 6 del presente Capítulo. Se trata de instrumentos cuyo propósito es obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado.

Valor razonable de un instrumento financiero derivado o de un producto estructurado - Es el precio que se recibe por vender un activo o que se paga por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Dichas condiciones deben ser recogidas, según corresponda, por la información para medición o valoración o por los precios de valoración que suministran los proveedores de precios para valoración autorizados por la SFC.

La determinación de límites por parte de las entidades vigiladas para las posiciones en operaciones con instrumentos financieros derivados y con productos estructurados debe efectuarse no sólo con base en las contingencias de variaciones de sus valores razonables, sino también teniendo en cuenta los riesgos de contraparte y de concentración. Tales límites deben establecerse antes del comienzo de la operativa de negociaciones y las decisiones sobre los mismos deben estar adecuadamente documentadas.

La exposición a los diferentes riesgos por operaciones con instrumentos financieros derivados y con productos estructurados requiere que las entidades vigiladas pongan en práctica técnicas adecuadas de gestión y mitigación de riesgos, a partir de la identificación, medición, monitoreo y control permanente de los riesgos asociados.

La estrategia de la firma administradora contempla para ambos portafolios, la inversión en productos Derivados no solo como un instrumento de inversión, sino también como cobertura.

El perfil de riesgos debe considerar el objetivo y core del negocio de Almacafé frente a su papel en el mercado de derivados, así como el entendimiento de los riesgos asumidos en la gestión de los mismos, con el fin de limitar su complejidad al interior de la organización e igualmente para establecer políticas claras para su realización, seguimiento y control.

Se podrá operar con derivados dólar y TES, para el de dólar hasta un 35% del total del portafolio.

Cualquier otro instrumento Derivado que implante la Bolsa de Valores de Colombia y que sea considerado por la firma administradora, deberá ser previamente presentado y revisado en el Comité de Inversiones Conjunto para su evaluación y aprobación, previa verificación de las normas vigentes de la Superintendencia.

Medición o valoración diaria - La valoración de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados debe realizarse en forma diaria por su valor razonable, para lo cual la entidad vigilada debe emplear la información para valoración de su proveedor de precios y emplear las metodologías de valoración suministradas por dicho proveedor. En todo caso, la valoración de todo producto estructurado separable debe ser igual a la suma de los valores razonables de los componentes derivados y no derivados que lo conforman.

Para el efecto se tendrá en cuenta la contabilización de los instrumentos financieros derivados contemplados en la normatividad que pueda realizar Almacafé dentro de la normatividad que le aplique.

- e. *Otros activos no financieros* - La Compañía clasifica como otros activos no financieros los gastos pagados por anticipado los cuales son medidos por su costo y amortizados durante el período en el cual se reciben los beneficios.
- f. *Propiedad y equipo* - Las propiedades y equipo son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y de los cuales se esperan usar durante más de un periodo.

Las propiedades y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. Su medición inicial se realiza al valor razonable y su medición posterior se realiza por el modelo del costo.

Las propiedades en curso de construcción para fines operativos o administrativos, se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedad y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se registran con cargo al estado de resultado integral en el período en el que éstos se incurren. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, el cual se registra hasta llegar a su valor residual durante la vida útil estimada, la cual se definió de la siguiente manera:

Clase de activo	Vida útil (en años)
Edificios y bodegas	100
Maquinaria y equipo de movilización	10
Muebles y enseres de oficina	10
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	5
Automóviles	10

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El deterioro de un elemento de propiedad, planta y equipo se registra cuando su valor en libros es mayor a su importe recuperable, el cual se establece cuando existan indicios de deterioro sobre una clase de activos fijos. Dichos indicios se evalúan al finalizar cada ejercicio.

Un elemento de propiedad y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven de su uso continuo. Las ganancias o pérdidas por

la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y su valor en libros, la cual se registra en el estado del resultado integral.

g. *Pasivos financieros*

- *Depósitos y exigibilidades* - Son los dineros recibidos para la adquisición de mercancías y para adelantar gestiones de aduana. Se reconocen en su medición inicial al valor razonable. Posteriormente se miden a su costo amortizado, si los plazos exceden los normales del negocio que son acordes con la operación a realizar con cada cliente.
- *Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar* - Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes y servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Se reconocen en su medición inicial a su valor razonable que corresponden a su precio de transacción, el cual será el mismo para su medición posterior.
- *Otros pasivos financieros* - Se reconocen en su medición inicial al valor razonable. Posteriormente se miden a su costo amortizado, si los plazos exceden los normales del negocio. No aplica ninguna excepción o exención.
- *Pasivo financiero dado de baja* - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

h. *Beneficios a empleados* - Los beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Compañía a sus colaboradores a cambio de los servicios prestados por los mismos.

- *Beneficios de corto plazo* - Son obligaciones generadas en desarrollo de la relación laboral, las cuales tienen naturaleza corriente y se miden por el importe nominal no descontado.
- *Beneficios Post- Empleo* - La Compañía maneja el plan de aportaciones definidas para los pagos a los fondos de pensiones y cesantías, los cuales se reconocen a medida que el empleado presta sus servicios. Para el registro de los desembolsos realizados a dichos fondos se aplican los mismos criterios de los beneficios de corto plazo.

Para el manejo del plan de beneficios definidos se realiza al final del periodo anual el cálculo actuarial de pensiones de jubilación por un actuario externo a la Compañía y se realiza el ajuste respectivo con cargo o abono al estado de resultados integral del periodo.

- *Otros beneficios de largo plazo* - La Compañía reconoce a favor de sus colaboradores prestaciones extralegales en función del tiempo de vinculación del mismo, catalogados como Quinquenios. Igualmente dentro de estos beneficios se manejan las cesantías no ley 50.

Estos beneficios se reconocen mediante cálculos actuariales que arrojan el valor presente de las obligaciones potenciales futuras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan al estado de resultado integral en el período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan al cierre de cada ejercicio.

i. *Impuestos* - El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar corriente y el impuesto diferido.

- *Impuesto corriente* - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado

[de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

- *Impuesto diferido* - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta.

- *Impuestos corrientes y diferidos* - Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas de otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido

también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

- j. *Provisiones* - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- *Contratos onerosos* - Si la entidad tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo.
- k. *Mercancías recibidas en depósitos* - Corresponde a las mercancías que la compañía puede recibir de los terceros en virtud de las operaciones que según las leyes y reglamentos están autorizados a los Almacenes Generales de Depósito, para su conservación, custodia, manejo y distribución. Su valoración no se presenta en el Estado de Situación Financiera pero se informan a través de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros, teniendo en cuenta que esto es parte fundamental del objeto social y negocio de la Compañía.
- l. *Ingresos* - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

- *Prestación de Servicios* - Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

- *Ingresos por dividendos e intereses* - El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente).

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

- m. *Gastos* - Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso, al que se denomina comúnmente correlación de costos con ingresos de actividades ordinarias, implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros, si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos. No obstante, la aplicación del proceso de correlación, no permite el reconocimiento de partidas, en el balance, que no cumplan la definición de activo o de pasivo el que se informa.

En los estados financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son el costo histórico, el costo corriente, el valor realizable y el valor presente. Su uso depende de las clases de activos o pasivos que se estén midiendo y así mismo se reconocerá en el estado de resultados según corresponda.

La Compañía presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en el método de la naturaleza de los gastos.

- n. *Estados de flujos de efectivo* – Los estados de flujos de efectivo que se acompañan, están presentados usando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la utilidad (pérdida) neta del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.
- o. *Impuesto a la riqueza* – Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2015, al 1 de Enero de 2016 y al 1 de Enero de 2017. La Compañía registra este impuesto con cargo a los gastos del periodo, por el valor del impuesto reconocido al 1 de enero del respectivo año.
- p. *Moneda extranjera* – Los valores en moneda extranjera se reexpresaron a la tasa representativa del mercado certificada por el Banco de la República al cierre de año, la cual fue en el año 2016 y 2015 de \$3.000,71 y \$3.149,47 (en pesos), respectivamente.

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

- a. *Juicio contable crítico al aplicar las políticas contables* - Los siguientes son juicios esenciales de la administración en la aplicación de las políticas contables de la Compañía que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros:
- *Activos por impuestos diferidos* - La evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los créditos fiscales por impuestos diferidos se pueden utilizar, se basa en el pronóstico presupuestal determinado por la Compañía en su momento, el cual arrojó utilidad durante los cinco años presupuestados y llevó a la administración a tomar la decisión de registrar el impuesto diferido por los créditos fiscales existentes a la fecha.
 - *Deterioro cuentas por cobrar* - Almacafé evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva que las cuentas por cobrar presentan deterioro.
- b. *Fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones* - Al preparar los estados financieros, la administración asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de los juicios, estimados y supuestos hechos por la administración y en pocas ocasiones serán equivalentes a los resultados estimados. La información sobre juicios significativos, estimados y

supuestos que tiene efecto significativo sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingreso y gastos se relaciona a continuación:

- *Beneficios a empleados de largo plazo* - La administración estima el pasivo de beneficios definidos anualmente con la ayuda de proyecciones financieras; sin embargo, el resultado puede variar debido a incertidumbres en el estimado.
- *Litigios y/o demandas judiciales* - Almacafé se encuentra sujeto ciertas demandas legales que surgieron dentro del curso ordinario de los negocios. La entidad debe evaluar la probabilidad en que estas reclamaciones sean realizables y cuanto es el monto probable a desembolsar. Por tanto, es necesario realizar juicios. De acuerdo con la evaluación de la administración y guías establecidas en las NIIF, se han constituido provisiones para cumplir con estos costos cuando se considera que la contingencia es probable y se pueden hacer estimados razonables de dicho pasivo.
- *Valor razonable* - La administración estima para la valoración de los instrumentos de patrimonio el valor intrínseco otorgado por cada entidad, teniendo en cuenta que ninguna acción cotiza en bolsa o posee precios de mercado observables, llevando a la administración a tomar este valor como valor razonable de nivel 3.

5. NORMAS E INTERPRETACIONES NUEVAS Y MODIFICADAS EMITIDAS POR EL IASB

- a. *Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 - Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016* - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2017 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2014 con su respectivas enmiendas emitidas por el IASB, a excepción de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Iniciativa de Revelación.	Enmiendas por dificultades en la aplicación del concepto de materialidad. La entidad no debe reducir la comprensibilidad de sus estados financieros, al ocultar información sustancial con información irrelevante, o mediante la agregación de elementos materiales que tienen diferente naturaleza o función. Al momento de redactar algunos de los requerimientos de la NIC 1, la entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF, si la información resultante no es material.
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo NIC 38 – Activos Intangibles	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación	Se introduce orientación en ambas normas para explicar que las futuras reducciones esperadas de los precios de venta podrían ser indicativos de una mayor tasa de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en un activo.
NIC 19 - Beneficios a Empleados	Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados.	Aclaran cómo deberían contabilizarse los aportes de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculados a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estos aportes otorgados dependen del número de años de servicio prestado por el empleado.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 27 - Estados Financieros Separados	Método de Participación en los Estados Financieros Separados	<p>Permiten el uso del método de participación en los estados financieros separados. La enmienda permite a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • al costo, • al valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o • utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. <p>La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.</p>
NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	Aclara asuntos de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación.
<p>NIIF 10 Estados Financieros Consolidados</p> <p>NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en otras entidades</p> <p>NIC 28 Entidades de Inversión</p>	Aplicación de la Excepción de Consolidación	<p>La excepción de la preparación de estados financieros consolidados, está disponible para una entidad controladora, que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.</p> <p>La exigencia de una entidad de inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión, se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión.</p> <p>Al aplicar el método de participación a una asociada o un negocio conjunto, que es una entidad de inversión, un inversionista puede retener las mediciones de valor razonable que la asociada o negocio conjunto utilizaba para sus filiales.</p> <p>Una entidad de inversión, que mide todas sus subsidiarias a valor razonable, debe proporcionar las revelaciones requeridas por la NIIF 12-Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades.</p>
<p>NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados</p> <p>NIC 28 - Entidades de Inversión</p>	Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	<p>Las ganancias y pérdidas, resultantes de las transacciones relativas a los activos que no constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se reconocen en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la asociada o negocio conjunto.</p> <p>Las ganancias o pérdidas, por operaciones posteriores relativas a los activos que constituyen un</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, deben ser reconocidas en su totalidad en los estados financieros del inversor.</p> <p>Las ganancias o pérdidas, resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria, que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto y que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto.</p> <p>Las ganancias y pérdidas, resultantes de la revaluación de inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación) a valor razonable, se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.</p>
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	<p>NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas. Cambios en los métodos de disposición de los activos.</p> <p>NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1)</p> <p>NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional.</p> <p>NIC 34 Información Financiera Intermedia.</p>

El Almacén anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017, mencionadas anteriormente, no tendrían un impacto material sobre los estados financieros.

- b. *Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016* - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	<p>Aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso. • El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros. • Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles. • Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros		<p>Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p> <p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.</p>
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los		<p>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
contratos con clientes		<p>derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</p> <p>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; • determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y • determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo. <p>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"</p>

El Almacén anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018, mencionadas anteriormente, no tendrían un impacto material sobre los estados financieros.

- c. *Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia* – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros IFRS 4 - Contrato de Seguro	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	<p>Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición. • Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. <p>La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Entrada en vigencia Enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

	2016	2015
Efectivo:		
Caja	\$ 40.986	\$ 38.897
Bancos	<u>1.026.697</u>	<u>973.265</u>
	1.067.683	1.012.162
Equivalentes al efectivo:		
Participación en carteras colectivas	682.276	138.889
Participación en Fondos	<u>26.757</u>	<u>2.201.865</u>
	<u>709.033</u>	<u>2.340.754</u>
Total	<u>\$ 1.776.716</u>	<u>\$ 3.352.916</u>

No existe ninguna restricción en caja y bancos, excepto por los fondos situados por los clientes de Agenciamiento Aduanero para pagos exclusivos por cuenta de éstos que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendían a \$164.536 y \$87.091, respectivamente; y por los fondos situados por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para la compra de café a los caficultores que al 31 de diciembre de 2016 ascendían a \$121.738 y a 31 de diciembre de 2015 no se presentó saldo.

Las conciliaciones bancarias no presentan partidas débito o crédito significativas superiores a 30 días.

7. INVERSIONES

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

	2016	2015
Inversiones negociables		
Negociables en títulos de deuda:		
Títulos de tesorería TES	\$ 1.305.224	\$ 3.743.207
Títulos de deuda emitidos por instituciones vigiladas por la SFC	8.618.362	12.042.247
Otros títulos y papeles comerciales	<u>1.969.080</u>	<u>-</u>
Subtotal	11.892.666	15.785.454
Derechos fiduciarios	<u>498.220</u>	<u>501.959</u>
Subtotal	498.220	501.959
Subtotal	<u>\$ 12.390.886</u>	<u>\$ 16.287.413</u>
Inversiones disponibles para la venta		
Acciones en Corporación Colombiana de Logística S.A. CCL (1)	<u>991.660</u>	<u>1.394.563</u>
Subtotal	<u>\$ 991.660</u>	<u>\$ 1.394.563</u>

(1) El porcentaje de participación del Almacén en la Corporación Colombiana de Logística a la fecha del informe era del 3,15%. Esta inversión se clasifica como activo financiero al valor razonable con cambios en otro resultado integral teniendo en cuenta que no es mantenida para negociar. Durante el período 2014 no se generaron dividendos y por lo tanto no hubo distribución para el período 2015, al igual que para el cierre a diciembre de 2016.

La rentabilidad del portafolio teniendo en cuenta el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva fue:

Var 4%		
Año Corrido EA	9.76%	4.55%
Mes Corrido EA	10.53%	9.29%
Var 15%		
Año Corrido EA	8.46%	3.115%
Mes Corrido EA	8.03%	4.373%

Al cierre de 2016 y 2015 no existe ningún tipo de restricción sobre las inversiones constituidas y clasificadas como negociables para ambos portafolios.

8. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

	2016	2015
Acciones:		
Compañía Operadora Portuaria Cafetera SA	\$ <u>991.921</u>	\$ <u>991.921</u>
Total	\$ <u>991.921</u>	\$ <u>991.921</u>

Almacafé posee el 33,10% de las acciones de la Compañía Operadora Portuaria Cafetera SA (COPC), ejerciendo la influencia significativa que ello conlleva. La COPC se encuentra domiciliada en la ciudad de Buenaventura (Colombia) y tiene como objeto social el de ejercer como operador portuario, ocupándose del manejo y control del café de exportación y otros productos en los puertos de Buenaventura, Cartagena, Santa Marta y Barranquilla.

Almacafé como Agente de Aduanas de Nivel 2, y la Compañía Operadora Portuaria Cafetera SA (COPC) como Operador Portuario, adelantan una alianza estratégica, con el objetivo de ofrecer una mayor dimensión operativa y valor agregado en la prestación de los servicios a los exportadores particulares. Esta alianza permite la atención y gestión simultánea de los servicios ofrecidos por ambas instituciones en los puertos de Buenaventura, Cartagena y Santa Marta.

Esta inversión esta medida al costo. Para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016 se presenta la información financiera con corte a noviembre 30 de 2016 debido a que esta compañía no había preparado sus estados financieros de cierre de ejercicio a la fecha de elaboración de este informe. La información financiera es la siguiente:

Balance general		
Total activos	\$ <u>6.868.952</u>	\$ <u>5.849.509</u>
Total pasivos	<u>2.195.177</u>	<u>2.044.230</u>
Capital	2.919.569	1.402.803
Reservas	425.511	1.651.926
Superávit	1.238.155	460.200
Resultado del ejercicio	<u>90.540</u>	<u>290.350</u>
Total patrimonio	<u>4.673.775</u>	<u>3.805.279</u>
Total pasivos y patrimonio	\$ <u>6.868.952</u>	\$ <u>5.849.509</u>
Estado de resultados		
Ingreso de actividades ordinarias	\$ 1.255.028	\$ 9.351.221
Costos y gastos	1.111.226	8.857.222
Utilidad operacional	<u>143.802</u>	<u>493.999</u>
Otros ingresos	<u>5.194</u>	<u>130.404</u>
Otros gastos	<u>11.814</u>	<u>158.228</u>
Utilidad antes de impuestos	137.182	466.175
Impuesto de Renta	<u>46.642</u>	<u>175.825</u>
Utilidad del ejercicio	\$ <u>90.540</u>	\$ <u>290.350</u>

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

	2016	2015
Servicio de almacenaje	\$ 6.121.052	\$ 5.705.407
Arrendamientos (1)	-	727
A partes relacionadas	1.114.734	969.247
Pago por cuenta de clientes	139.671	126.361
Anticipo de contratos y comisiones	589.494	1.070.003
Préstamos y anticipos a empleados (2)	99.399	92.352
Diversas	<u>116.883</u>	<u>75.770</u>
Subtotal	<u>8.181.233</u>	<u>8.039.867</u>
Deterioro:		
Cuentas por cobrar comerciales	-	-
Cuentas por cobrar otras	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>-</u>	<u>-</u>
Total deudores, Neto	<u>\$ 8.181.233</u>	<u>\$ 8.039.867</u>

(1) *Arrendamientos* – Los derechos por arrendamientos son de carácter operativo y están representados principalmente por el préstamo de maquinaria y equipo a terceros.

(2) Los préstamos a empleados están constituidos por las líneas de salud, por calamidad doméstica, sobre prestaciones sociales y anticipos laborales. Al 31 de diciembre de 2015 contenían una porción corriente por valor de \$36.227 y no corriente por valor de \$56.125 y al 31 de diciembre de 2016 contenían una porción corriente por valor de \$58.352 y no corriente por valor de \$41.047

Los deudores comerciales y cuentas por cobrar son de clasificación corriente excepto por el ítem de préstamos a empleados que contiene una porción no corriente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se presentaban cuentas por cobrar vencidas o deterioradas.

Detalle por zona geográfica - Al 31 de diciembre el detalle de las cuentas por cobrar de la Compañía por zona geográfica era el siguiente:

	2016		2015	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
Armenia	\$ 189.811	\$ -	\$ 149.354	\$ -
Bogotá	4.973.106	-	4.978.665	-
Bucaramanga	16.759	-	27.650	-
Buenaventura	277.539	-	222.949	-
Buga	984.760	-	925.994	-
Cartagena	179.401	-	114.199	-
Cúcuta	22.811	-	14.327	-

	2016		2015	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
Ibagué	125.595	-	82.165	-
Manizales	293.359	-	423.270	-
Medellín	450.633	-	437.168	-
Neiva	225.367	-	276.051	-
Pasto	39.533	-	14.416	-
Pereira	294.743	-	301.300	-
Popayán	717	-	638	-
Santa Marta	<u>107.099</u>	<u>-</u>	<u>71.721</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 8.181.233</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8.039.867</u>	<u>\$ -</u>

Detalle por sector económico - Al 31 de diciembre el detalle por sector económico de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta la descripción de la actividad económica CIIU, reportada por los clientes, era el siguiente:

	2016		2015	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
Actividades financieras	\$ 3.789	\$ -	\$ 7.692	\$ -
Agricultura, ganadería, pesca	29.509	-	5.696	-
Asalariados	99.399	-	93.018	-
Comercio	1.353.992	-	1.405.172	-
Industrias manufactureras	6.108.074	-	5.307.245	-
Otras Activ. Empresariales	173.118	-	1.136.927	-
Transporte Almacenamiento	<u>413.352</u>	<u>-</u>	<u>84.117</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 8.181.233</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8.039.867</u>	<u>\$ -</u>

10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

	2016	2015
Operaciones con derivados:		
Contratos de futuros – Negociación (1)	\$ 2.093	\$ -
Depósitos		
Depósitos en garantía (2)	<u>234.000</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 236.093</u>	<u>\$ -</u>

- (1) Operaciones de futuros en TES, se valoran y contabilizan de acuerdo a la normatividad de la Superintendencia Financiera, las posiciones se liquidan a diario reflejando la ganancia o pérdida en el estado de resultados. Los contratos se presentan como activo cuando su valor razonable es positivo y como pasivo cuando su valor razonable es negativo.

- (2) Corresponde a depósitos constituidos por la Compañía como garantía de las operaciones de futuros, realizadas en la bolsa mercado estandarizado. Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía no tenía operaciones abiertas de futuros, razón por la cual a esa fecha no hay garantías en depósitos.

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

	2016	2015
Saldo a favor por impuesto de renta (1)	\$ 844.511	\$ 1.270.271
Saldo a favor por impuesto CREE (1)	<u>71.530</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 916.041</u>	<u>\$ 1.270.271</u>

- (1) **Saldos a favor** – Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se generaron saldos a favor correspondientes a las retenciones practicadas por los clientes las cuales al liquidar la provisión del impuesto de renta del año 2016 y 2015 generaron un saldo a favor por valor de \$844.511 y \$1.270.271, respectivamente. Así mismo para el año 2016 se presentó saldo a favor en la liquidación del Impuesto CREE por \$71.530. La solicitud de devolución por renta del año 2015 fue resuelta por parte de la DIAN mediante la expedición de la Resolución No. 628290005703 del 16 de noviembre de 2016.

12. PROPIEDADES Y EQUIPO

El movimiento durante los periodos fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas y retiros	Gasto Depreciación	Traslados	31 de diciembre de 2016
Costo:						
Terrenos	\$ 75.503.525	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.503.525
Edificios	2.207.136	-	-	-	-	2.207.136
Bodegas	<u>72.115.616</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>72.115.616</u>
Subtotal	149.826.277	-	-	-	-	149.826.277
Construcciones en curso	<u>3.839.568</u>	<u>2.534.074</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(682.259)</u>	<u>5.691.383</u>
Subtotal	3.839.568	2.534.074	-	-	(682.259)	5.691.383
Muebles y enseres	7.025.299	173.638	(98.280)	-	-	7.100.657
Eq. de computación	6.973.591	6.776.994	(1.059.328)	-	-	12.691.257
Vehículos	2.252.548	128.850	(24.664)	-	-	2.356.734
Eq. de movilización	1.112.548	31.341	(4.356)	-	-	1.139.533
Maquinaria	<u>4.294.870</u>	<u>53.780</u>	<u>(15.138)</u>	<u>-</u>	<u>682.259</u>	<u>5.015.771</u>
Subtotal	<u>21.658.856</u>	<u>7.164.603</u>	<u>(1.201.766)</u>	<u>-</u>	<u>682.259</u>	<u>28.303.952</u>
Total costo	\$ 175.324.701	\$ 9.698.677	\$ (1.201.766)	\$ -	\$ -	\$ 183.821.612
Depreciación acumulada:						

	31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas y retiros	Gasto Depreciación	Traslados	31 de diciembre de 2016
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	(55.738)	-	-	(25.193)	-	(80.931)
Bodegas	<u>(1.994.799)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.008.081)</u>	<u>-</u>	<u>(3.002.880)</u>
Subtotal	(2.050.537)	-	-	(1.033.274)	-	(3.083.811)
Muebles y enseres	(5.493.978)	-	98.280	(378.720)	-	(5.774.418)
Eq. de computación	(5.416.133)	-	1.059.328	(846.061)	-	(5.202.866)
Vehículos	(1.912.488)	-	24.664	(160.678)	-	(2.048.502)
Eq. de movilización	(783.226)	-	4.356	(47.554)	-	(826.424)
Maquinaria	<u>(3.308.942)</u>	<u>-</u>	<u>15.138</u>	<u>(204.555)</u>	<u>-</u>	<u>(3.498.359)</u>
Subtotal	(16.914.767)	-	1.201.766	(1.637.568)	-	(17.350.569)
Total depreciación acumulada	<u>(18.965.304)</u>	<u>-</u>	<u>1.201.766</u>	<u>(2.670.842)</u>	<u>-</u>	<u>(20.434.380)</u>
Total neto	<u>\$ 156.359.397</u>	<u>\$ 9.698.677</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (2.670.842)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 163.387.232</u>

El análisis de deterioro se realizó sobre los inmuebles y los vehículos, los cuales representan más del 80% del total de la propiedad y equipo. Dicho análisis no arrojó ningún indicio de deterioro. La propiedad y equipo se encuentra amparada contra todo riesgo de acuerdo con las pólizas de seguros contratadas por el Almacén y sobre ellos no existe ninguna hipoteca o pignoración y tampoco se encuentra alguno entregado como garantía.

Las construcciones en curso obedecen a la construcción de una bodega adicional para ampliación del Centro de Distribución en la sucursal Almacafé Bogotá, la cual inició en el año 2014, tiene un grado del avance del 90% y está programada su terminación en el segundo trimestre del 2017.

13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

	2016	2015
Gastos pagados por anticipado:		
Mantenimiento equipo de computo	\$ 180.722	\$ 625.335
Seguros	<u>9.610</u>	<u>11.013</u>
Total	<u>\$ 190.332</u>	<u>\$ 636.348</u>

14. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro estaba compuesto por el saldo de los anticipos realizados por los clientes del servicio de agenciamiento aduanero, para el pago de los gastos incurridos en el proceso de exportación e importación de productos:

Al momento de iniciar un operación de importación / exportación el cliente informa a la Compañía mediante una pre-alerta los datos referentes al lugar de salida de la mercancía (puerto aéreo o marítimo) al igual que las descripciones mínimas de los productos, el encargado de la operación en puerto realiza una preliquidación de los gastos aproximados y le hace una solicitud al cliente vía e-mail mediante el formato de Solicitud de Anticipo. Este se liquida basado en los gastos portuarios

que generalmente aplican para los diferentes productos, se procura que esta liquidación sea lo más cercana a los gastos que se deben pagar a terceros por cuenta del cliente. Una vez el cliente recibe la liquidación consigna el dinero a la cuenta autorizada de Almacafé, al momento de hacerse efectivo el dinero procedemos a realizar los diferentes pagos.

El anticipo se legaliza con la emisión de la factura final por parte de la Compañía una vez se finaliza la exportación o importación. En ocasiones se presentan saldos a favor por concepto de pagos a terceros y mediante autorización del cliente se cruza el saldo a favor del anticipo contra con el concepto de ingresos propios que es el valor por servicio de agenciamiento aduanero. El tiempo promedio de legalización de dichos anticipos es de 30 días a excepción de ciertas operaciones post-embarque que pueden llevar más tiempo, pero que son poco comunes.

Igualmente se encuentra en este rubro los depósitos realizados por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en virtud del contrato suscrito, donde Almacafé se compromete a comprar para la Federación, de acuerdo con instrucciones de ésta última, café de diferentes tipos y calidades en cualquier plaza o sitio del país.

	2016	2015
Anticipos clientes de aduana	\$ 285.249	\$ 138.885
Depósitos para compra de mercancías	<u>121.787</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 407.036</u>	<u>\$ 138.885</u>

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

Proveedores	\$ 411.980	\$ 338.433
Honorarios	27.793	298.569
Arrendamientos (1)	132	159
A partes relacionadas	100.223	96.570
Seguros	71.257	44.955
Servicios públicos	1.880	62.491
Servicios técnicos y de mantenimiento	280.663	274.527
Otros	<u>4.730</u>	<u>13.028</u>
Total	<u>\$ 898.658</u>	<u>\$ 1.128.732</u>

(1) Las obligaciones por arrendamientos son de carácter operativo y están representadas principalmente por el alquiler de los pisos donde funciona la oficina principal de la Compañía y el alquiler de algunas bodegas y trilladoras. El saldo pendiente de pago corresponde al alquiler de las trilladoras.

Estos pasivos se encuentran clasificados como corrientes en su totalidad, es decir, se espera realizarlos durante el transcurso de los próximos 12 meses.

16. OPERACIONES CON DERIVADOS

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

	2016	2015
Contratos de futuros de negociación:		

Derechos	\$ (11.872.858)	\$ -
Obligaciones	<u>11.883.580</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 10.722</u>	<u>\$ -</u>

Operaciones de futuros en TES y TRM, se valoran y contabilizan de acuerdo a la normatividad de la Superintendencia Financiera, las posiciones se liquidan a diario reflejando la ganancia o pérdida en el estado de resultados. Los contratos se presentan como activo cuando su valor razonable es positivo y como pasivo cuando su valor razonable es negativo.

17. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

Impuesto a las ventas IVA	\$ 815.298	\$ 647.087
Impuesto de industria y comercio	137.135	206.338
Retención en la fuente	261.896	179.617
Impuesto de renta para la equidad CREE	-	839.270
Otros impuestos y contribuciones	<u>65.318</u>	<u>65.318</u>
Total	<u>\$ 1.279.647</u>	<u>\$ 1.937.630</u>

18. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

Beneficios a corto plazo		
Cesantías acumuladas	\$ 908.528	\$ 828.490
Intereses de cesantías	165.770	141.251
Vacaciones	1.256.672	1.112.046
Prima de vacaciones	452.292	450.165
Bonificaciones (1)	574.625	-
Aportes parafiscales	73.920	61.255
Aportes a EPS y ARP	103.956	86.159
Otras retenciones y aportes	<u>682</u>	<u>14.390</u>
Total beneficios a corto plazo	3.536.445	2.693.756
Beneficios post-empleo		
Planes de aportaciones definidas (2)	351.052	205.489
Planes de beneficios definidos (3)	<u>1.242.930</u>	<u>1.076.983</u>
Total beneficios post empleo	1.593.982	1.282.472
Beneficios a largo plazo:		
Cesantías retroactivas (4)	493.380	820.355
Quinquenios (5)	<u>2.094.585</u>	<u>2.225.008</u>
Total beneficios a largo plazo	<u>2.587.965</u>	<u>3.045.363</u>
Total beneficios a empleados	<u>\$ 7.718.392</u>	<u>\$ 7.021.591</u>

(1) Bonificaciones - Están representadas por el cálculo del incentivo corporativo que la Compañía otorga a sus colaboradores a título de mera liberalidad en función de los resultados

institucionales del Cuadro de Mando Integral año 2016, los cuales serán cancelados durante el primer trimestre del año 2017

- (2) Planes de Aportaciones Definidas – Corresponde a los aportes realizados a los fondos de pensiones, los cuales se causan y pagan de forma mensual de acuerdo a la normatividad vigente sobre el tema.
- (3) Planes de Beneficios Definidos – Al 31 de diciembre de 2016 corresponde al cálculo actuarial por concepto de pensiones de jubilación y sobrevivencia, el cual ha sido determinado sobre la base de dos (2) personas pensionadas, usando una tasa anual de inversión de reserva del 9.965%. Al 31 de diciembre de 2015 corresponde al cálculo actuarial por concepto de pensiones de jubilación, el cual ha sido determinado sobre la base de una (1) persona pensionada, usando una tasa anual de inversión de reserva del 7,822%. El pasivo cubre el 100% de los cálculos actuariales, preparados por un actuario externo especialista en la materia y fueron aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El portafolio de inversiones que posee la Compañía se usa en parte como respaldo de este pasivo, pero al estar destinado para el cubrimiento de otros pasivos y por el hecho de que puede ser restituido en cualquier momento hacia la Compañía, no se puede considerar como el activo del plan para los planes de beneficios definidos.

El movimiento de pasivo fue el siguiente:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 1.076.983	\$ 1.052.938
Pagos	(79.700)	(68.834)
Costo financiero	49.805	48.909
Ganancias (perdidas) actuariales	<u>195.842</u>	<u>43.970</u>
Saldo final	<u>\$ 1.242.930</u>	<u>\$ 1.076.983</u>

- (4) Cesantías Retroactivas – Son aquellas que se liquidan a trabajadores que no se acogieron a la Ley 50 de 1990 y se calculan retroactivamente por los años de servicio de los empleados con el último salario devengado. La base de datos corresponde a 29 y 33 empleados que hacen parte de la nómina a diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.
- (5) Quinquenios – Corresponde a una bonificación por antigüedad que se otorga a los empleados por cada 5 años de servicio consecutivos prestado a la Compañía y se paga una vez cumplido dicho periodo tomando como base el salario promedio por un porcentaje según la antigüedad. La base de datos corresponde a 504 y 511 empleados con contrato vigente a diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

19. OTRAS PROVISIONES

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

Para demandas y litigios (1)	\$ 2.233.179	\$ 2.266.017
Otras provisiones	<u>-</u>	<u>698.925</u>
Total	<u>\$ 2.233.179</u>	<u>\$ 2.964.942</u>

- (1) **Procesos judiciales** - A la fecha del Estado de Situación Financiera cursan en contra de la Compañía varios procesos judiciales. Los asesores externos y la Compañía consideran que sobre estas demandas se esperan finalmente fallos favorables. Los procesos se resumen así:

	2016			2015		
	No de casos	Valor Pretensiones	Valor Provisión	No de casos	Valor Pretensiones	Valor Provisión
Laborales:						
Única	1	\$ 10.000	\$ -	4	\$ 266.000	\$ -
Instancia						
1ª. Instancia	23	1.197.000	30.000	72	4.482.000	-
2ª. Instancia	43	2.453.000	140.000	5	295.000	240.000
Casación	12	3.353.000	2.063.179	11	3.286.000	2.026.017
Civiles :						
2ª Instancia	-	-	-	1	160.000	-
Ejecutivos :						
1ª Instancia	-	-	-	1	400.000	-
	<u>79</u>	<u>\$ 7.013.000</u>	<u>\$2.233.179</u>	<u>94</u>	<u>\$ 8.889.000</u>	<u>\$2.266.017</u>

Las provisiones que figuran en pasivos estimados se han determinado con base en las consideraciones o variables tenidas en cuenta por los juzgados en las respectivas sentencias. Para las demás contingencias, la probabilidad de pérdida es baja, por tanto no se registra provisión adicional.

Los valores de la provisión se presentan valorizados al 31 de diciembre de 2016 y se espera que su pago ocurra dentro de los próximos 12 meses.

El movimiento del pasivo fue el siguiente:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 2.266.017	\$ 2.516.017
Provisiones	67.162	-
Reintegro provisiones	(21.255)	(250.000)
Pagos	<u>(78.745)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 2.233.179</u>	<u>\$ 2.266.017</u>

20. CAPITAL SOCIAL

Capital social - El capital autorizado de la Compañía está representado en 15.000.000 de acciones, con valor nominal de \$1.000 (en pesos) cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 14.472.357 acciones.

Las acciones que conforman el patrimonio de la Compañía son acciones ordinarias que dan el derecho económico a sus poseedores en el reparto de utilidades cada que se ordene su distribución, al igual que los derechos administrativos en el gobierno de la Compañía a través de la Asamblea de Accionistas. No existen acciones privilegiadas y a la fecha ninguna acción presenta restricción.

Accionista	Participación	No. de acciones
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	94,990000%	13.747.748
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Fondo Nacional del Café	0,008996%	1.302
Banco Davivienda SA	0,008996%	1.302
Fundación Manuel Mejía	0,000021%	3
Promotora de Café Colombia SA	<u>4,988835%</u>	<u>722.002</u>
Totales	<u>100%</u>	<u>14.472.357</u>

21. RESERVAS

Reserva legal - La Ley requiere que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía pero puede ser utilizada para absorber pérdidas y para distribución de dividendos en acciones de acuerdo con el Decreto 663 de 1993.

Reserva estatutaria - Está constituida por el 10% de las utilidades de cada año cuya destinación es fomentar la adquisición de activos fijos destinados a su objeto social.

Reserva ocasional - Está constituida por el diferencial negativo presentado entre la valoración de las inversiones negociables y su valor nominal, de acuerdo al decreto 2336 de 1995.

Al 31 de diciembre el saldo de estos rubros se descomponía así:

	2016	2015
Reserva legal	\$ 892.938	\$ 811.403
Reserva estatutaria	6.525.136	6.443.601
Reservas ocasionales	<u>113.095</u>	<u>36.940</u>
Totales	<u>\$ 7.531.169</u>	<u>\$ 7.291.944</u>

22. UTILIDADES RETENIDAS

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

Ajuste Aplicación por primera vez NCIF (1)	\$ 133.771.556	\$ 133.771.556
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	<u>(5.513.387)</u>	<u>(6.052.577)</u>
Total	<u>\$ 128.258.169</u>	<u>\$ 127.718.979</u>

(1) **Ajuste Aplicación por primera vez NCIF** - Corresponde a los ajustes realizados durante el proceso de conversión hacia las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia - NCIF , los cuales se resumen de la siguiente manera:

Deterioro de deudores comerciales	\$ 17.996
Activos por impuestos diferidos	4.155.796
Inversiones en instrumentos de patrimonio	2.148.693
Propiedades y equipo	144.673.940
Cargos diferidos	(288.793)
Pasivos por impuestos diferidos	(25.582.301)
Cálculos actuariales de beneficios de empleados a largo plazo	(2.928.575)

Reclasificaciones sobre rubros del patrimonio:	
Superávit por donaciones	7.916
Revalorización del patrimonio	<u>11.566.884</u>
Total ajustes por conversión a NCIF	<u>\$ 133.771.556</u>

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Están representados por los servicios de almacén y operación logística integral. Al 31 de diciembre se descomponían así:

	2016	2015
Servicios de almacén		
Almacén bodegas propias	\$ 17.790.018	\$ 14.457.378
Almacén silos	1.204.835	1.093.494
Agenciamiento aduanero	1.962.130	1.858.915
Manejo y distribución	21.461.987	23.435.783
Tratamiento de mercancías	17.960.819	18.246.480
Movilización y transporte de mercancías	148.868	171.387
Otros servicios	<u>296.526</u>	<u>211.030</u>
Total	<u>\$ 60.825.183</u>	<u>\$ 59.474.467</u>

24. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

Reintegros y recuperaciones (1)	\$ 1.636.351	\$ 1.794.637
Ventas de Cisco	887.805	770.085
Otros	<u>63.429</u>	<u>53.993</u>
Total	<u>\$ 2.587.585</u>	<u>\$ 2.618.715</u>

(1) Corresponden principalmente a reintegro de provisiones de años anteriores y gastos de personal o de operaciones por cuenta de clientes dentro de la función de agenciamiento aduanero cuya facturación por temas contractuales llega a nombre de la Compañía pero el gasto no es a su cargo y se solicita el reintegro al cliente, a continuación la discriminación:

Recuperaciones por siniestros	\$ 15.571	\$ 30.658
Reintegro provisiones por demandas laborales	159.144	270.579
Reintegro gastos del personal	142.601	109.567
Reintegro gastos generales y aprovechamientos	<u>1.319.035</u>	<u>1.383.833</u>
	<u>\$ 1.636.351</u>	<u>\$ 1.794.637</u>

25. INGRESOS FINANCIEROS - NETO

Están representados por la valoración y rendimientos del portafolio de inversiones y los equivalentes de efectivo. Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

Utilidad en rendimientos de inversiones	\$ 1.119.698	\$ 1.248.617
Intereses por préstamos a empleados	<u>130</u>	<u>357</u>
Total	<u>\$ 1.119.828</u>	<u>\$ 1.248.974</u>

26. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

	2016	2015
Beneficios a corto plazo		
Salarios	\$ 15.880.045	\$ 13.730.802
Prestaciones sociales	4.404.981	4.198.717
Aportes a la seguridad social y parafiscales	1.385.325	1.100.319
Otros	<u>2.101.554</u>	<u>2.605.577</u>
Total beneficios a corto plazo	23.771.905	21.635.415
Beneficios post empleo		
Planes de aportaciones definidas	2.642.744	1.712.676
Planes de beneficios definidos	<u>245.647</u>	<u>92.879</u>
Total beneficios post empleo	2.888.391	1.805.555
Beneficios a largo plazo (1)	<u>240.394</u>	<u>263.159</u>
Total gastos por beneficios a los empleados	<u>\$ 26.900.690</u>	<u>\$ 23.704.129</u>

(1) Los beneficios a largo plazo están representados por la porción de las cesantías que son retroactivas y la prima de antigüedad de quinquenio. A estos beneficios se les realiza cálculo actuarial elaborado por actuario externo para el año 2016 y por la Compañía para el 2015. Los valores aquí presentados reflejan dicho ajuste.

27. GASTOS POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

Depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo	\$ 2.670.842	\$ 2.406.940
Amortizaciones de gastos pagados por anticipado	<u>630.408</u>	<u>326.103</u>
Total	<u>\$ 3.301.250</u>	<u>\$ 2.733.043</u>

28. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

Comisiones	\$ 192.809	\$ 188.003
Legales	12.996	11.670
Honorarios	1.314.261	1.406.149
Diferencia en cambio	1.696	-
Impuestos y tasas	2.815.768	2.248.216
Arrendamientos	1.630.290	2.110.295
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	286.407	295.727
Seguros	713.733	634.462
Mantenimiento y reparaciones	4.678.234	3.856.425
Adecuación e instalación	26.001	35.683
Multas, sanciones, litigios	136.638	384.008
Diversos (1)	<u>17.887.245</u>	<u>18.729.350</u>
Total otros gastos	<u>\$ 29.696.078</u>	<u>\$ 29.899.988</u>

(1) El detalle de los gastos diversos se presenta a continuación:

	2016	2015
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 4.982.065	\$ 4.762.117
Servicios temporales	1.518.922	1.578.543
Relaciones públicas	115.082	83.712
Servicios públicos	5.504.816	4.654.318
Gastos de viaje	793.035	683.359
Transporte	1.313.827	1.343.881
Útiles y papelería	906.458	843.613
Cafetería y refrigerio	486.079	450.006
Gastos administración edificio	263.760	356.980
IVA no descontable y Gastos no deducibles	220.019	1.807.661
Servicio asistencia Técnica en Trilla	480.745	729.478
Arrumaje, manipuleo, empaque	178.759	289.081
Otros gastos menores	<u>1.123.678</u>	<u>1.146.601</u>
Total	<u>\$ 17.887.245</u>	<u>\$ 18.729.350</u>

29. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE

Para el 2016 y 2015 la provisión se determinó tomando como base la renta líquida ordinaria a la tarifa del 25%. El saldo neto de la provisión para impuesto de renta se presenta para los años 2016 y 2015 en la cuenta de otros activos – Sobrantes de anticipos y retenciones, toda vez que los anticipos y retenciones practicadas fueron mayores al valor calculado como provisión. Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida son las siguientes:

Ganancia antes de impuestos	\$ 4.634.578	\$ 7.004.996
Gastos y provisiones no deducibles	3.166.369	4.493.026
Menor (mayor) valor en venta / valoración inversiones	29.018	417.443
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(159.144)	(257.579)
Créditos fiscales utilizados	<u>(648.864)</u>	<u>(6.605.962)</u>
Base renta líquida ordinaria	<u>\$ 7.021.957</u>	<u>\$ 5.051.924</u>
Base renta presuntiva	\$ 1.648.667	\$ 1.420.425
Tarifa	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Renta ordinaria con cargo al ejercicio	1.755.489	1.262.981
Renta por ingresos que constituyen ganancia ocasional	<u>-</u>	<u>-</u>
Gasto provisión impuesto de renta corriente	<u>\$ 1.755.489</u>	<u>\$ 1.262.981</u>

A partir del año 2013 la tarifa del impuesto de renta se modificó del 33% al 25% y se creó un impuesto adicional denominado Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), el cual grava la utilidad, previa depuración, a una tarifa del 9%. Para el año 2016 y 2015, se le adicionó a este impuesto una sobretasa del 6% y 5% respectivamente, para aquellas compañías cuya utilidad sea igual o superior a \$800.000, los cuales se encuentran exentos de la base gravable. El saldo neto de

la provisión para el impuesto sobre la renta para la equidad se presenta en la cuenta de otros activos – Sobrantes de anticipos y retenciones, toda vez que los anticipos y retenciones practicadas fueron mayores al valor calculado como provisión. Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes de impuestos y la renta para la equidad fueron las siguientes:

	2016	2015
Utilidad antes de impuestos	\$ 4.634.578	\$ 7.004.996
Gastos y provisiones no deducibles	3.166.369	4.493.026
Menor (mayor) valor en venta / valoración inversiones	29.018	417.443
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	<u>(159.144)</u>	<u>(257.579)</u>
Base renta líquida ordinaria	<u>\$ 7.670.821</u>	<u>\$ 11.657.886</u>
Base renta presuntiva	<u>\$ 1.648.667</u>	<u>\$ 1.420.425</u>
Tarifa Impuesto CREE	9,0%	9,0%
Impuesto de renta CREE	<u>690.373</u>	<u>1.049.210</u>
Tarifa Sobretasa CREE	6,0%	5,0%
Sobretasa CREE - Bruta	460.249	582.894
Parte exenta de la sobretasa	(48.000)	(40.000)
Sobretasa CREE - Neta	<u>412.249</u>	<u>542.894</u>
Provisión impuesto de renta CREE	<u>\$ 1.102.622</u>	<u>\$ 1.592.104</u>
Total provisión corriente para impuesto de renta y CREE	<u>\$ 2.858.111</u>	<u>\$ 2.855.085</u>

La conciliación entre el patrimonio contable y fiscal fue la siguiente:

Patrimonio contable	\$ 154.343.553	\$ 151.227.812
Más (menos):		
Ajuste neto al valor fiscal del disponible en bancos	63.131	73.921
Ajuste neto de los activos y pasivos por impuesto diferido	22.170.927	23.913.104
Ajuste fiscal acumulado de la propiedad, planta y equipo más el ajuste por inflación fiscal desde 1992.	(123.814.841)	(124.643.116)
Ajuste fiscal de las inversiones en títulos de patrimonio	(1.753.673)	(2.171.777)
Gastos diferidos fiscalmente	364.245	66.079
Menor valor fiscal de los pasivos por no aceptarse los pasivos estimados o contingentes	<u>5.180.846</u>	<u>6.681.532</u>
Patrimonio fiscal	<u>\$ 56.554.188</u>	<u>\$ 55.147.555</u>

Las declaraciones de renta de la Compañía han sido revisadas por las autoridades fiscales o el término para que dicha revisión se efectúe ha expirado para todas las declaraciones hasta el año 2014. Para el año 2015 no existen requerimientos sobre el impuesto de renta, que conlleven a modificar el valor del impuesto liquidado.

Reforma Tributaria – La Ley 1819 de 2016, modifica el Estatuto Tributario para conciliar los ingresos, tratamientos tributarios, costos fiscales y deducciones con la aplicación de los Marcos Técnicos Normativos. Asimismo, establece una tarifa general del 34% para el año 2017, para el año 2018 en adelante del 33%, y una sobretasa para bases gravables superiores o iguales a \$800.000 del 6% para el año 2017 y para el año 2018 será del 4%.

30. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre los saldos se descomponían así:

	2016	2015
Activos por impuestos diferidos		
Cuentas por pagar	\$ 153.334	\$ -
Beneficios a empleados	1.527.258	1.446.004
Pasivos por impuestos – ICA	53.619	79.608
Pérdidas fiscales y otros créditos fiscales	<u>350.713</u>	<u>2.158.123</u>
Total	<u>\$ 2.084.924</u>	<u>\$ 3.683.735</u>
Pasivos por impuestos diferidos		
Inversiones negociables	\$ 50.343	\$ 27.673
Inversiones en asociadas	78.604	79.850
Inversiones disponibles para la venta	96.763	137.014
Propiedades, planta y equipo (Terrenos)	7.316.851	7.306.260
Propiedades, planta y equipo (Depreciable)	<u>16.713.290</u>	<u>20.046.042</u>
Total	<u>\$ 24.255.851</u>	<u>\$ 27.596.839</u>
Activo (pasivo) por impuesto diferido neto	<u>\$ (22.170.927)</u>	<u>\$ (23.913.104)</u>
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	<u>\$ (1.742.177)</u>	<u>\$ 3.371.496</u>

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016, el activo/pasivo por impuesto diferido corresponde a las diferencias temporarias calculadas sobre el impuesto a la renta a una tarifa del 40%, que incluye el impuesto a la renta (34%) y la sobretasa a la renta (6%) dejando por fuera de la base total los primeros \$800 millones exentos de sobretasa, las cuales son de aplicación para el año gravable 2017. Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2015, a las diferencias temporarias calculadas sobre el impuesto a la Renta y el CREE se les aplicó una tarifa del 25% y 14% respectivamente, ésta última incluye el impuesto CREE (9%) y la sobretasa al CREE (5%) dejando por fuera de la base total los primeros \$800 millones exentos de sobretasa.

Para la propiedad, planta y equipo depreciable se aplica la tasa del 33%, toda vez que la Compañía no tiene prevista su realización en el corto plazo y esa es la tasa que rige a partir del año 2019. Las inversiones en asociadas, inversiones disponibles para la venta y propiedad, planta y equipo no depreciable se aplica la tasa del 10% como ganancia ocasional.

La variación con respecto al periodo anterior se debe principalmente al cambio en la tarifa utilizada en el cálculo del impuesto diferido sobre la propiedad, planta y equipo depreciable y al uso de los créditos fiscales de conformidad con lo determinado por la ley 1819 de 2016. Estos cambios generaron un ingreso por impuesto diferido en el periodo reportado. El cálculo del activo y pasivo por impuestos diferido se realizó de la siguiente manera para cada periodo:

31. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Casa matriz - El capital de la compañía pertenece en un 94.99% a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, entidad con la que realiza parte de las operaciones y las cuales se rigen a los precios de mercado que maneja la Compañía. Dichas operaciones corresponden a los siguientes conceptos:

	2016	2015
Cuentas por cobrar		
Reintegro de gastos	\$ 35.954	\$ 5.175
Servicios de mantenimiento	<u>2.180</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 38.134</u>	<u>\$ 5.175</u>
Cuentas por pagar		
Arrendamientos	\$ 100.033	\$ 93.690
Otros servicios	<u>-</u>	<u>2.880</u>
Total	<u>\$ 100.033</u>	<u>\$ 96.570</u>
Ingresos		
Ingresos de actividades ordinarias		
Agenciamiento aduanero	\$ 20.023	\$ 7.753
Reintegro de gastos	297.598	184.457
Mantenimiento de equipos	10.571	4.381
Ventas de cisco	<u>3.322</u>	<u>5.479</u>
Total	<u>\$ 331.514</u>	<u>\$ 202.070</u>
Gastos		
Arrendamientos operativos	\$ 989.448	\$ 947.376
Reintegros	14.970	17.229
Donaciones	11.300	-
Otros gastos menores	<u>743</u>	<u>663</u>
Total	<u>\$ 1.016.461</u>	<u>\$ 965.268</u>

Otras partes relacionadas - Promotora de Café Colombia SA, quien es subsidiaria de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y accionista de la Compañía con una participación del 4.99%. Estas operaciones corresponden principalmente a almacenaje y operación logística y se realizan a los precios de mercado establecidos por la Compañía. Los saldos al 31 de diciembre de 2016 eran:

Cuentas por cobrar		
Almacenamiento	\$ 23.365	\$ -
Operación logística	709.961	649.122
Otros servicios	<u>343.275</u>	<u>314.949</u>
Total	<u>\$ 1.076.601</u>	<u>\$ 964.071</u>

	2016	2015
Cuentas por pagar:		
Proveedores	\$ 190	\$ -
Total	<u>\$ 190</u>	<u>\$ -</u>
Ingresos		
Ingresos de actividades ordinarias		
Almacenamiento	\$ 197.999	\$ 91.573
Manejo y distribución de mercancías	2.853.339	2.547.043
Tratamiento de mercancías	1.975.367	1.896.046
Movilización y transporte mercancías	-	3.135
Agenciamiento aduanero	-	3.148
Otros servicios	<u>1.040</u>	<u>-</u>
Subtotal	5.027.745	4.540.945
Otros ingresos		
Reintegros de gastos	<u>-</u>	<u>3.953</u>
Subtotal	<u>-</u>	<u>3.953</u>
Total	<u>\$ 5.027.745</u>	<u>\$ 4.544.898</u>
Gastos		
Indemnizaciones	\$ 16.693	\$ 26.518
Insumos	<u>343</u>	<u>542</u>
Total	<u>\$ 17.036</u>	<u>\$ 27.060</u>

Otras partes relacionadas – Federación Nacional de Cafeteros como Administradora del Fondo Nacional del Café, posee 1.302 acciones de la Compañía que corresponden al 0.08996% del total de acciones. El Fondo Nacional del Café es una cuenta parafiscal a la que exclusivamente contribuyen los cafeteros colombianos. La Federación Nacional de Cafeteros, como legítima representante de los cafeteros colombianos, administra los recursos de este Fondo, los cuales deben ser utilizados para beneficio de los mismos cafeteros. Por lo tanto, Almacafé realiza gran parte de sus operaciones y de forma permanente con el Fondo a través de la Federación Nacional de Cafeteros. Estas operaciones corresponden principalmente al servicio de almacenaje y operación logística integral y se realizan a los precios de mercado establecidos por la Compañía. Los saldos al 31 de diciembre eran:

Cuentas por cobrar		
Almacenamiento	\$ 853.700	\$ 800.244
Manejo y distribución	2.321.871	1.869.188
Tratamiento de mercancías	1.086.512	1.241.535
Movilización y transporte de mercancías	714	4.304
Otros servicios	<u>7.082</u>	<u>884</u>
Total	<u>\$ 4.269.879</u>	<u>\$ 3.916.155</u>

	2016	2015
Cuentas por pagar:		
Arrendamientos (Trilladoras)	\$ <u>132</u>	\$ <u>159</u>
Total	\$ <u>132</u>	\$ <u>159</u>
Ingresos		
Ingresos de actividades ordinarias		
Almacenamiento	\$ 10.252.642	\$ 9.613.534
Manejo y distribución	17.680.136	16.781.007
Tratamiento de mercancías	15.922.399	16.299.794
Movilización y transporte mercancías	<u>44.098</u>	<u>78.812</u>
Total	\$ <u>43.899.275</u>	\$ <u>42.773.147</u>
Gastos		
Arrendamientos (Trilladoras)	\$ <u>22.883</u>	\$ <u>23.049</u>
Total	\$ <u>22.883</u>	\$ <u>23.049</u>

Personal clave de la Gerencia - Está constituido por los empleados que ejercen cargos de control, dirección y toma de decisiones hacia el cumplimiento de la misión de la Compañía. Dichos cargos están representados por la Gerencia General, la Dirección Jurídica, los Gerentes de Sucursales y Coordinadores de Agencia. Igualmente se tiene en esta clasificación a la Junta Directiva de la Compañía por su rol fundamental en la dirección y toma de decisiones.

Gastos		
Beneficios a los empleados		
Beneficios Corto Plazo	\$ 3.083.971	\$ 2.301.647
Beneficios Post-empleo	214.241	158.373
Beneficios Largo Plazo	<u>76.953</u>	<u>21.040</u>
Subtotal	<u>\$3.375.165</u>	<u>2.481.060</u>
Honorarios Junta Directiva	<u>39.988</u>	<u>45.749</u>
Total remuneración al personal clave de la gerencia	\$ <u>\$3.415.153</u>	\$ <u>2.526.809</u>

32. DEPÓSITOS DE MERCANCIAS

Almacafé en su condición de Almacén General de Depósito puede recibir de los terceros en virtud de las operaciones que según las leyes y reglamentos los facultan mercancías para su conservación, custodia, manejo y distribución. Su valoración no se presenta en el Estado de Situación Financiera pero se informan a través de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros, teniendo en cuenta que esto es parte fundamental del objeto social y negocio.

Los depósitos mercantiles se protocolizan mediante un contrato por el cual una de las partes (depositante), entrega a la otra (depositario), un bien mueble para que lo custodie y al cabo de un plazo de tiempo, lo reintegre en las condiciones estipuladas en dicho contrato.

El contrato de depósito contiene:

1. Designación del depositante y determinación de su condición.

2. Lugar de depósito.
3. Una descripción detallada de las mercancías, con todos los datos necesarios para su identificación o la precisión en su caso, de que se trata de mercancías a granel o genéricamente designadas, así mismo la indicación de su estado aparente.
4. Plazo del depósito.
5. Las tarifas por concepto de almacenaje y demás prestaciones a que tenga derecho el almacén.
6. Valor de las mercancías.
7. Las demás estipulaciones que sean compatibles con la naturaleza y el régimen del contrato.

La Compañía recibe mercancías bajo las siguientes modalidades:

1. Depósito provisional. Éste se origina con la entrada parcial de mercancías, hasta completar el total anunciado por el cliente, con el cual se constituye el depósito simple.
2. Depósito simple y/o consignación. Se constituye una vez haya entrado la totalidad de la mercancía anunciada. Para este depósito se expedirán recibos que no son negociables.
3. Depósito con obligación prendaria. Sobre las mercancías de un depósito simple puede constituirse en depósito con obligación prendaria.
4. De mercancías sobre las cuales se haya pactado retención a favor de terceros. Cuando las leyes reconozcan la retención o cuando haya sido expresamente estipulada en los términos establecidos en el artículo 2417 del Código Civil.
5. Depósitos con Certificado. Es el depósito por el cual los interesados han solicitado la emisión de Certificados de Depósito.
6. Depósitos con Certificado y Bono de Prenda. Es el depósito sobre el cual los interesados han solicitado la expedición de certificados de depósito y han emitido bono de prenda para incorporar un crédito.

En guarda de sus intereses y los de terceros, la Compañía se cerciora, en lo posible, sobre la propiedad de las mercancías.

La Compañía es responsable por la conservación, custodia y oportuna restitución de las mercancías que le hayan sido depositadas, pero en ningún caso responsable por pérdidas, mermas o averías que se causen por fuerza mayor o caso fortuito; ni por pérdidas, daños, mermas o deterioros que provengan de vicios propios de las mismas mercancías, salvo que el depósito sea a granel; en silos o recipientes análogos; ni es responsable por el lucro cesante que ocasione la pérdida, daño, merma o avería de las mercancías quedando limitada, su obligación a restituir especies iguales, cuando fuere el caso, en igual cantidad y calidad a las depositadas, o el valor por el cual dichas especies se hubieren registrado.

Es por esto que la Compañía mantiene aseguradas las mercancías recibidas en depósito y las instalaciones donde reposan las mismas, mediante pólizas contraídas con la aseguradora Seguros Generales Suramericana SA, en los ramos de incendio y todo riesgo, las cuales a la fecha se encontraban vigentes.

El valor de las mercancías depositadas al 31 de diciembre, era el siguiente:

	2016	2015
Mercancías depositadas en bodegas		
Depósito simple	\$ 104.727.947	\$ 110.434.132
Depósito con certificado	-	-
Manejo y distribución	<u>422.691.080</u>	<u>451.831.417</u>
Total	<u>527.419.027</u>	<u>562.265.549</u>
Mercancías depositadas en silos		
Manejo y distribución	<u>88.572.872</u>	<u>2.706.698</u>
Total	<u>88.572.872</u>	<u>2.706.698</u>
Total depósitos	<u>\$ 615.991.899</u>	<u>\$ 564.972.247</u>

Al 31 de diciembre de 2016 los depósitos por región están valorizados de la siguiente manera:

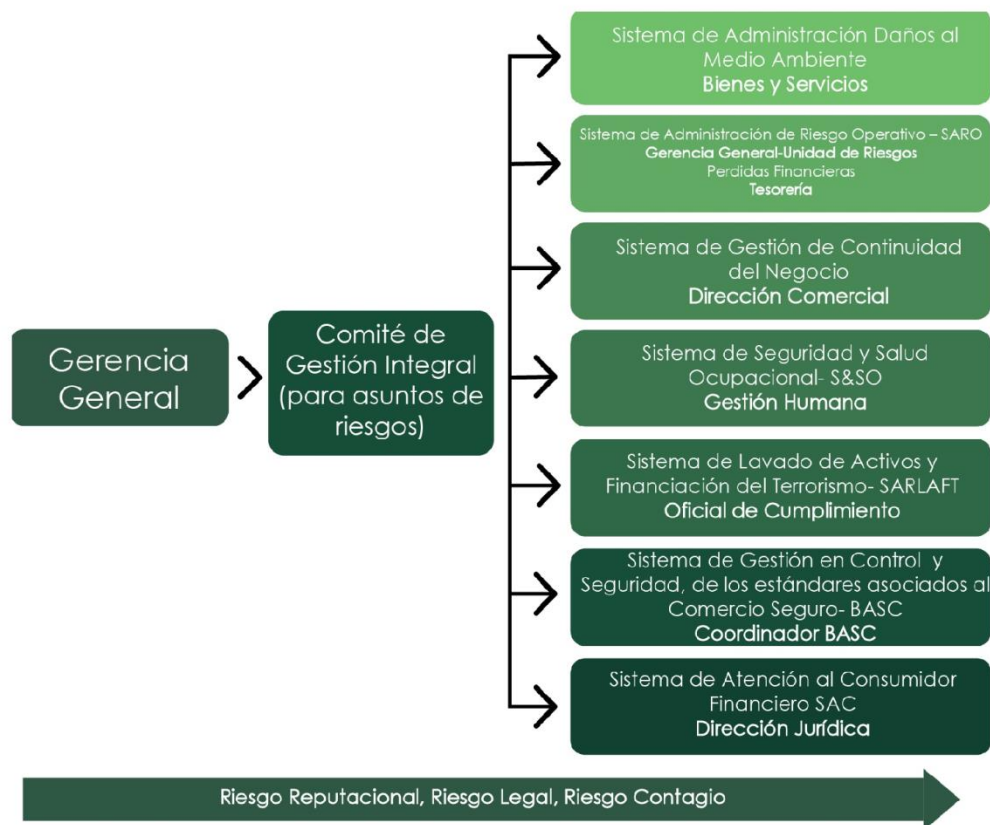
Centro de depósito	Depósitos simple	Depósitos con certificado	Manejo y distribución	Total depósitos
QUINDIO	\$ 6.348.504	\$ -	\$ 17.224.131	\$ 23.572.635
CUNDINAMARCA	6.941.876	-	52.064.927	59.006.803
NTE SANTANDER	6.173.413	-	41.987.601	48.161.014
VALLE	33.623.074	-	7.647.743	41.270.817
SANTANDER	151.314	-	18.839.764	18.991.078
TOLIMA	6.704.333	-	2.767.073	9.471.406
CALDAS	3.467.558	-	168.361.416	171.828.974
ANTIOQUIA	13.318.156	-	99.324.677	112.642.833
HUILA	1.080.860	-	56.902.530	57.983.390
NARIÑO	9.668.910	-	3.108.057	12.776.967
RISARALDA	14.446.038	-	17.755.330	32.201.368
CAUCA	1.513.650	-	15.987.941	17.501.591
MAGDALENA	<u>1.290.261</u>	<u>-</u>	<u>9.292.762</u>	<u>10.583.023</u>
Total	<u>\$ 104.727.947</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 511.263.952</u>	<u>\$ 615.991.899</u>

Es importante resaltar que en relación a los depósitos de mercancías en el proceso de implementación de las NCIF, no se efectuó ningún ajuste o reclasificación, sin embargo, se considera necesario efectuar las revelaciones correspondientes, considerando que el depósito de mercancías es el objeto principal de Almacafé.

33. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

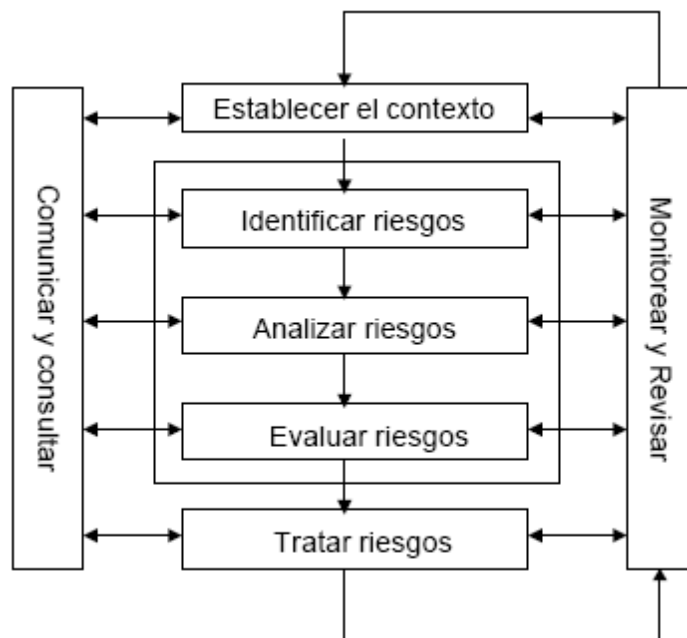
Para lograr integridad y efectividad en la identificación y administración oportuna de los riesgos a los que se ve expuesta la organización, la Alta Gerencia estableció que el Comité de Gestión Integral para asuntos de riesgos este conformado por todos y cada uno de los responsables de los sistemas identificados y administrados por la organización teniendo como propósito principal la alineación con el plan y sus objetivos estratégicos.

La participación de los responsables de todos los sistemas administrados, permite a la Gerencia General coordinar, alinear y optimizar esfuerzos en busca de una cultura integral de riesgos basada en el liderazgo y apoyo de la alta dirección, el compromiso de los responsables de los centros operativos y dependencias, y la participación de todos y cada uno de los colaboradores.



Metodología para la administración de riesgos - Almacafé sigue los lineamientos definidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000, norma que reemplaza la NTC 5254 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, la cual era una adopción modificada de la Norma Técnica Internacional AS/NZ 4360:1999 Risk Management y los componentes de la administración de riesgos de negocio – ERM planteados por COSO, como referencia para la implementación del SAR.

Los elementos principales del proceso de administración de riesgos se ilustran en la siguiente figura que muestra la metodología a seguir:



La administración del Sistema Integral de Riesgos se fundamenta en el resultado de la revisión y análisis del Contexto interno y externo asociado al tipo de organización y a nuestro modelo y estrategia de negocio teniendo en cuenta las tendencias y las expectativas del entorno y el sector (oportunidades/riesgos).

Las demás actividades se adelantan teniendo en cuenta los objetivos estratégicos establecidos por la administración en el marco del análisis del contexto, con el fin de identificar los riesgos asociados a aquellos que más puedan comprometer el cumplimiento y logro de los objetivos establecidos y los mecanismos de mitigación de su impacto sobre los resultados.

Nivel de aceptación del riesgo - Es la definición del nivel de aceptación del riesgo que los accionistas están dispuestos a asumir en un horizonte de tiempo de un año.

Almacafé no está dispuesto a asumir riesgo alguno en materia de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo; por el contrario, los procedimientos definidos en SARLAFT se dirigen a prevenir, detectar y reportar de forma oportuna y eficaz El LA/FT en todas y cada una de las etapas de los procesos o actividad de la organización.

El Riesgo aceptable para las operaciones de tesorería relacionadas con la administración del portafolio de inversiones es el valor en riesgo (VaR) definido en el Manual de Operaciones de Tesorería para los portafolios identificados por la organización y el corte de pérdidas (Stop Loss) que se aplicará para ambos.

Medición para el riesgo asociado al portafolio de inversiones - Los factores de medición para los riesgos relacionados con la administración del portafolio de inversiones, se encuentran definidos en el Manual de Operaciones de Tesorería – Límites de exposición al riesgo.

Sistema de Administración de Riesgos – SAR - Las pérdidas financieras originadas del portafolio de inversiones para 2016 y 2015 se registraron dentro del nivel de riesgo aceptado por Almacafé de acuerdo con la Política Operaciones de Tesorería tanto a nivel de VaR contractual como la política de Stop Loss.

	2016	2015
Recuperaciones por Seguros	\$ (13.541)	\$ (17.671)
Recuperaciones diferentes a seguros	(2.030)	(480)
Indemnizaciones por siniestros	-	(12.507)
Reintegro de gastos generales	(438)	(2.710)
Recuperaciones cruce facturación	(381)	-
Gastos de personal - Riesgo operativo	640	-
Gasto mantenimiento y reparaciones - Riesgo operativo	38.766	25.358
Gasto por diversos - Riesgo operativo	4.442	8.489
Gasto por multas y sanciones	1.105	504
Gasto por indemnizaciones a clientes	52.710	60.428
Gasto de empresa no deducibles	3.316	7.237
Otros	7.150	4.802
SISTEMA SARO – NETO	\$ 91.739	\$ 73.450
SISTEMA SARLAFT	-	-
RIESGO LEGAL - DEMANDAS LABORALES	<u>82.241</u>	<u>322.213</u>
Total pérdidas que afectaron resultados	<u>\$ 173.980</u>	<u>\$ 395.663</u>

El total de pérdidas financieras para el 2016 por riesgos materializados representa una disminución del 56% con respecto al año 2015 fundamentalmente por la gestión adelantada sobre las demandas laborales. Con respecto a las pérdidas asociadas al sistema de administración de riesgo operativo presentan una variación del 1%.

Riesgos financieros - La composición del portafolio y el análisis de riesgos, el cual hace parte de las notas a los estados financieros 2016-2015, en el cual encontramos:

- a) **Riesgo emisor** – Del 82.33% tenemos una composición del portafolio concentrada en CDT del Sector Financiero con calificación AAA Riesgo Colombia; el 6.05% corresponde a participación Cartera Colectiva Liquidez con calificación AA+. El 17.67% Bonos emitidos en el exterior por emisores Sector Financiero Colombiano y en el caso del Bono Agrícola Senior Trust su mayor accionista es Bancolombia.

Emisor	Calificación	VPN	Part %
Renta Fija Riesgo Colombia			
Bancolombia S.A.	AAA	\$ 3.541.065	31.35%
Corpbanca	AAA	1.532.955	13.57%
BBVA Colombia	AAA	1.011.840	8.96%
Davivienda	AAA	1.011.600	8.96%
Bogotá	AAA	1.004.510	8.89%
Bancolombia	AAA	516.390	4.57%
Cartera Colectiva Liquidez	AA+	<u>682.137</u>	<u>-</u>
Total Riesgo Colombia		<u>\$ 9.300.497</u>	<u>76.29%</u>

Emisor	Calificación	VPN	Part %
Renta Fija Riesgo Internacional			
Bancolombia S.A.	BBB	\$ 720.390	6.38%
Davivienda	AAA	641.194	5.68%
Agrícola Senior Trust	BB	607.497	5.38%
Fondo Liquidez	AAA	26.757	0.24%
Total Riesgo Internacional		\$ <u>1.995.838</u>	<u>17.67%</u>
Total Portafolio		\$ <u>11.296,335</u>	\$ <u>93.96%</u>

- b) **Riesgo de mercado –2016** fue un año que se caracterizó por un incremento importante en los niveles de inflación y obviamente en la tasa de interés del Banco de la República, adicionalmente la economía se vio afectada por choques exógenos como el paro de transportes y el fenómeno del niño; a nivel internacional la volatilidad en los mercados globales, la tendencia bajista en el precio del petróleo y su impacto en la tasa de cambio peso/dólar. Todas estas situaciones llevaron a una de las desaceleraciones más grandes de la economía colombiana.

Se mantuvo a lo largo del año la estrategia de mitigación en pérdidas por la alta volatilidad e incertidumbre de los mercados manteniendo una composición de portafolio con posición en dólar americano, mínima exposición a acciones a través de las carteras colectivas y posición en caja y/o carteras de liquidez y renta fija.

El portafolio Var 4% y Var 15% cerraron el 201 con un Var Real por debajo del Objetivo con el propósito de mitigar posibles pérdidas financieras debido a la alta volatilidad del mercado en los últimos meses del año.

APT VaR 4%

Datos Generales	2016	2015
Valor del Fondo	\$ 115.099	\$ 279.927
Valor Unidad	1.372,8376	1.250,4489
Unidades en Circulación	83.840,40	223.861,37
VaR % Anual	0.00%	0,00%
VaR % Contractual	4.00%	4,00%

APT VaR 15%

Datos Generales	2016	2015
Valor del Fondo	\$ 9.418.529	\$ 14.618.504
Valor Unidad	1.341,1622	1.236,3204
Unidades en Circulación	7.022.661,94	11.824.206,57
VaR % Anual	4.18%	1,53%
VaR % Contractual	15.00%	15,00%

La firma administradora controla no llegar al 100% del VaR; cuando se llega al 75% del VaR Mensual se prenden las alarmas y se inicia el proceso de análisis de liquidar o no posiciones.

Riesgos de tesorería - Almacafé S.A. enmarcó el manejo de las operaciones de Tesorería en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas definidos para la toma de riesgos e igualmente estableció las obligaciones y responsabilidad de la firma administradora para el cumplimiento de los requisitos establecidos en cuanto al perfil de riesgo asumido por la organización y su obligación de

velar y garantizar el cálculo permanente de los riesgos financieros mínimos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Almacafé adopta la metodología y procedimiento interno de la sociedad comisionista BTG Pactual para la evaluación y cálculo de los riesgos financieros requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los documentos que detallan los mismos reposan en los archivos de Almacafé.

La Tesorería hará el seguimiento y control a los riesgos financieros mínimos a través de los reportes y cálculos enviados por BTG Pactual, pero será la firma administradora quien en primera instancia y dentro de los lineamientos de sus procedimientos y políticas establezcan los controles necesarios para garantizar que su personal cumpla con sus requerimientos internos e igualmente con nuestros requerimientos como cliente.

El Comité de Auditoría por delegación de la Junta Directiva debe supervisar, verificar y controlar el cumplimiento de los términos contemplados en la política e igualmente la actualización de los manuales que la contienen cuando las condiciones del mercado, la norma o las recomendaciones de la firma administradora lo requieran, previa revisión y recomendación del Comité de Inversiones.

Bajo este mecanismo, Almacafé delega el manejo y administración total del portafolio, por lo tanto las limitaciones a nivel de cupos y exposición en riesgo serán las que establezca la firma administradora internamente, siendo responsable de su seguimiento y cumplimiento frente a Almacafé.

La Tesorería de Almacafé será responsable de monitorear el cumplimiento de las instrucciones y/o Política de Inversiones establecida por la Junta en las decisiones de inversión adoptadas por la firma administradora, reportando en forma inmediata al Comité de Inversiones cualquier novedad que se presente conjuntamente con las explicaciones y correctivos adoptados por la firma administradora.

Igualmente será responsable de la revisión, verificación y aceptación o devolución por inconsistencias de la información que se reciba de la firma administradora, dejando soporte documental y/o grabación sobre los temas tratados y los acuerdos de ajuste al portafolio o a la contabilidad.

El Manual de Operaciones de Tesorería detalla claramente la naturaleza y alcance de las operaciones del área a través de los procesos: Gestionar y Recaudar Fondos, Pagar Obligaciones y Realizar Inversiones. La coordinación y gestión de los recursos está centralizada en la Tesorería de la Oficina Principal, los responsables de los Centros Operativos cumplen con la trámites y gestión a nivel local tanto para el recaudo de fondos como para el pago de las obligaciones en los términos y condiciones de cada localidad. Las instancias y los colaboradores con funciones de Tesorería cuenta con los roles y perfiles de seguridad establecidos por la organización, con el conocimiento de la Política de Manejo y Seguridad de la Información y del Código de Ética y Conducta.

Almacafé cuenta con los equipos, el software, internet y licenciamiento requerido para el cumplimiento de los procesos de Tesorería.

En lo que respecta al proceso de Inversiones que opera centralizadamente en la Oficina Principal, se cuenta con los siguientes sistemas, licenciamientos y suscripciones:

- SAP – Sistema de Información de la organización.
- Porfin Renta Fija – Sistema Valoración de Inversiones a precios de mercado.
- Contrato de suscripción con el proveedor de precios PIP Colombia S.A.- Proveedor de Precios de Mercado.

Por política Almacafé cuenta con un Programa de Backup de todas las operaciones de la organización.

La Junta Directiva ha definido y establecido el marco sobre el cual puede actuar la Tesorería, dándole las atribuciones correspondientes, las cuales están enmarcadas dentro de la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y por el Manual de

Políticas y Manual Operaciones de Tesorería y Manual de Derivados.

Política y división de funciones – El proceso de inversiones está centralizado en la Oficina Principal, bajo la figura actual de APT se delega totalmente a la firma administradora bajo los términos y condiciones establecidos en el contrato y sus anexos la administración de dichos recursos.

Internamente las instancias que hacen parte del proceso y son responsables del monitoreo y cumplimiento de los lineamientos, políticas y estrategia establecida son: *Front Office* - Comité de Inversiones; *Middle Office* - Función compartida con el Coordinador Financiero o quien haga sus veces y *Back Office* - Analista Financiero o quien haga sus veces.

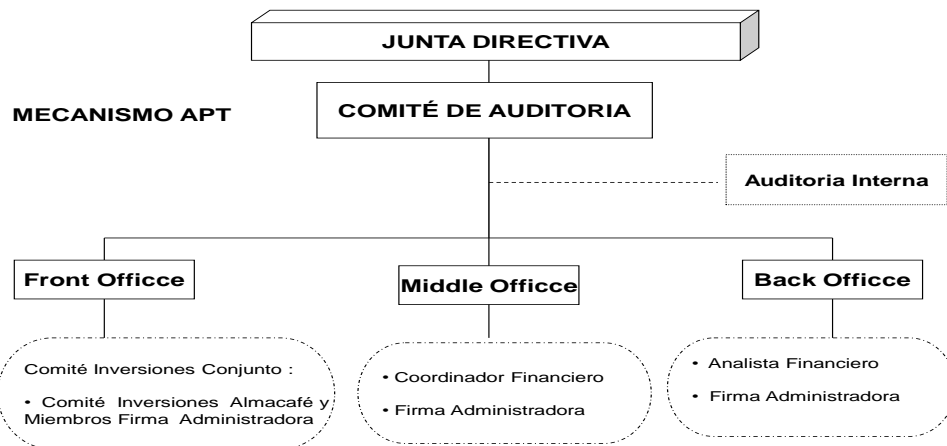
Las Sucursales y Agencias para cumplir oportunamente con las obligaciones locales manejan cuentas corrientes en Davivienda, el manejo, registro y control de las mismas está debidamente contemplado en los procesos de Recaudo y Pago documentados en el Manual de Operaciones de Tesorería. Las agencias de aduana de Cartagena y Buenaventura cuentan con el manejo adicional de cuentas bancarias para anticipo de clientes de Comercio Exterior.

La verificación y cumplimiento de las operaciones en las Sucursales y Agencias es responsabilidad directa del Gerente o Coordinador de cada Almacén con el apoyo de los colaboradores que tienen funciones asignadas de tesorería. En la Oficina Principal tanto la Contabilidad como la Tesorería adelantan la revisión y validación consolidada a través del sistema de información sobre todas las operaciones propias del Área.

Reportes - El Coordinador Financiero o quien haga sus veces presenta al Comité de Auditoría trimestralmente los reportes y análisis de riesgos financieros al igual que análisis y presentaciones de la situación y expectativas de mercado relevante para la toma de decisiones y resultados esperados del portafolio.

Igualmente el Coordinador Financiero o quien haga sus veces presenta a la Junta Directiva con una frecuencia trimestral la composición y resultados del portafolio.

Bajo el mecanismo de Administración de Portafolios de Terceros – APT, la firma administradora a través de su Plan de Contingencia garantiza el cubrimiento y entrega de informes y datos en forma oportuna y confiable.



Recurso humano. Las personas adscritas al área de Tesorería involucradas en el proceso de Inversiones y en la gestión de riesgos del área, se encuentran calificadas y preparadas para el ejercicio de tales funciones, no sólo desde el punto de vista de su formación académica sino que ha sido complementada con capacitación específica no solo en los cambios normativos sino también en el manejo de las herramientas empleadas en dichas funciones.

La Auditoría Interna, es responsable de adelantar periódicamente actividades tendientes al cumplimiento de los principios establecidos en el código de ética como también a verificar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en la Política de inversiones; verificar la oportunidad, calidad y confiabilidad de los reportes internos y externos; y, verificar el cumplimiento de la segregación de funciones.

La Revisoría Fiscal igualmente adelanta visitas y verificaciones periódicas del control interno al igual que el seguimiento y control a los riesgos asociados al Área con las recomendaciones correspondientes y la implementación de las acciones de mejora.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT - Almacafé participó en las charlas y presentaciones de sensibilización y actualización que adelantó tanto la Superfinanciera como la DIAN a los sujetos obligados con miras a la evaluación que adelantará el FMI al Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de Colombia con el fin de fortalecer y robustecer los procedimientos y controles internos para prevenir y detectar la materialización de riesgos asociados a este sistema.

Como parte del proceso de sensibilización interna frente a la evaluación, con el apoyo de un funcionario de la Unidad de Inteligencia-UIAF se dictó una charla a los miembros de la Junta Directiva y el Comité de Auditoría sobre la importancia e impacto del LA/FT en la económica colombiana y el compromiso como sujetos obligados.

A través de videoconferencia realizada en Bogotá el Dr. Alberto Lozano de INFOLAFT dictó una charla sobre los principios del sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el proceso de asegurar Conocimiento del Cliente, el conocimiento del mercado y la Debida Diligencia entre otros temas, la cual estaba dirigida a los Gerentes y Coordinadores de Sucursales y Agencias como responsables directos; participaron también la Gerencia General, los Ejecutivos y Coordinadores de Oficina Principal desde las instalaciones de Buga en la reunión de gerentes y los equipos de trabajo desde las diferentes sedes de Almacafé.

El objetivo de estas actividades fue generar una mayor sensibilización sobre la importancia de conocer las disposiciones normativas y la ejecución previa y oportuna de las actividades que se derivan de las mismas, las cuales se deben cumplir estrictamente para blindar a la organización y a

la alta gerencia frente a una posible situación de defensa en el futuro por hallazgos de clientes u otras contrapartes que hayan tenido algún vínculo con la organización.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO. En el 2016 las actividades se concentraron en la validación y ajustes de los riesgos identificados en el Sistema de atención al Consumidor Financiero (SAC) y Continuidad del Negocio.

Se establecieron indicadores descriptivos con el fin de evidenciar el cumplimiento y efectividad de los controles, la implementación de planes de acción y acciones de mejora sobre eventos materializados o nuevos potenciales riesgos operativos, que faciliten el seguimiento a la gestión de actividades derivadas del sistema de riesgos y el monitoreo constante del mismo.

A través de este sistema se refleja en una sola unidad la gestión de los sistemas que se administran, facilitando la visión global de su exposición y el impacto de los mismos a través de un resultado consolidado de la medición de los riesgos identificados y la calificación de los controles para su mitigación, el cual se refleja en el perfil de riesgo corporativo.

Mapa de Riesgo:

Nivel de Riesgo (Severidad)	Cantidad	%
Aceptable	70	35.90%
Tolerable	73	37.44%
Gestionable	15	7.69%
Inaceptable	<u>37</u>	<u>18.97%</u>
Total	<u>195</u>	<u>100%</u>

34. GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno Corporativo debe contar con un marco eficaz para su implementación y ejecución a través de la definición de derechos y responsabilidades de los órganos de gobierno de Almacafé: la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, los representantes legales, los Directores y Ejecutivos, la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y demás órganos externos de control.

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de su objeto social, Almacafé cuenta con un Código de Ética y Conducta que reúne los valores, principios y comportamientos como guía de actuación para la institución y sus colaboradores; es el marco ético que rige las relaciones con todos y cada uno sus clientes y relacionados y es la norma con la cual evalúa el comportamiento y compromiso de Almacafé en el ámbito social, ambiental y de negocios. A partir de octubre el Código de Ética y Buen Gobierno de la Federación Nacional de Cafeteros aprobado en el Congreso Cafetero se aplica en lo que corresponda a la institucionalidad cafetera y todos sus colaboradores.

Los accionistas, la junta directiva y la administración en general son conscientes del compromiso que debe existir al interior de la organización en la identificación, manejo y administración de los sistemas de riesgo identificados y el impacto de los mismos en los procesos de la organización y en el cumplimiento legal y contractual.

Roles y responsabilidades - En el Sistema de Gestión Integral se detallan las funciones y responsabilidades a cargo de:

Instancias internas - la Junta Directiva, el Comité de Auditoría, la Unidad de Riesgos, el Comité de Inversiones, el Comité de Gestión Integral a la Calidad y el Comité de Gestión Integral para Asuntos de Riesgo.

Dueños de procesos - la Gerencia General, los Gerentes y Coordinadores de los Centros operativos, de Distribución, y de Producción, los responsables de Comercio Exterior y los responsables de las dependencias de la oficina principal y demás colaboradores de la empresa.

Administradores de los sistemas - Bienes y Servicios, Tesorería, Dirección Comercial, Gestión Humana, Oficial de Cumplimiento, Coordinador BASC, Dirección Jurídica.

Entes de control - la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal, la firma re-certificadora ISO, BASC y OSHAS.

Reportes - Con el fin de que la Organización cuente con información relevante y oportuna para la toma de decisiones por parte de las instancias correspondientes e igualmente para cumplir con los reportes requeridos por los órganos de control externo, el SAR y cada uno de los sistemas que lo componen, se elaboran reportes con la información requerida de desempeño de la gestión de riesgo, así:

Reportes externos - Dirigidos a la Revisoría Fiscal, la DIAN, la UIAF, la Superintendencia financiera, la Fiscalía, entre otras.

Reportes internos - Para el análisis, seguimiento y ajustes con destino al Comité de Auditoría, al Oficial de Cumplimiento, a la Unidad de Riesgos, a la Gerencia, a la Auditoría Interna, al Comité de Gestión Integral, la Junta Directiva, entre otras.

Cada sistema incorpora en el Manual respectivo los reportes mínimos externos e internos a generar y su periodicidad de acuerdo con las exigencias legales o las establecidas internamente por la organización.

35. CONTROLES DE LEY

La Compañía durante los años 2016 y 2015 cumplió con todas las normas sobre controles de ley establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia que se refieren a requerimientos de capital mínimo, así como la relación del Patrimonio Técnico con las mercancías depositadas.

36. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2016.

37. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 21 de febrero de 2016. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. ALMACAFÉ

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Compañía finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales se han tomado fielmente de los libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 21 de febrero de 2017. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 31 de marzo de 2017, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Octavio Castilla Gutiérrez
Representante Legal

John Jairo Niño Joya
Contador